

DECRETO ALCALDICIO Nº 3077
APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

REQUINOA,

08 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

Memo 1340 de fecha 04-10-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SUECIA, SANTA AMALIA Y LA PIMPINELA, mediante el cual solicita Licitación Pública para "CAPACITACIÓN AUTOCUIDADO Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL", a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP

EL Decreto Alcaldicio N°3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2024.

DECRETO

APRUEBASE, Llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, "CAPACITACIÓN AUTOCUIDADO Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL", y las Bases Administrativas y Técnicas, para ESCUELA SUECIA, SANTA AMALIA Y LA PIMPINELA.

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- SRA. LINDA KAREN MATURANA OYARCE (DIRECTORA ESCUELA SUECIA)
- SRA. ISABEL SANTIBAÑEZ HUERTA (DOCENTE)
- SRA. MARINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (ASISTENTE SOCIAL)
- SRTA. NATALIA CACERES ARCE (DIRECTORA ESCUELA SANTA AMALIA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA SUECIA, SANTA AMALIA Y LA PIMPINELA, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 CURSOS DE CAPACITACIÓN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)